



11-1010

Bogotá, D.C.

No: 11-2-2024-037768

21/8/2024 11:31:51

Señores

FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS

Grupo De Apoyo Administrativo Mixto
Regional Distrito Capital
Dirección General

Asunto: Designación comité estructurador proceso
MC-RDC-693-2024

En mi calidad de Ordenador del Gasto del proceso de contratación que tiene por objeto: “11_1010_527 Contratar la compra de elementos e insumos para la atención de emergencias para la Regional Distrito Capital/ Compra de insumos para botiquines de emergencia para los funcionarios del Despacho y los Centros de Formación de la Regional Distrito Capital/ Recursos para adquisición de elementos de Protección Personal (funcionarios y Trabajadores Oficiales) y Dotación de Brigada..” y con fundamento en el manual de contratación administrativa vigente, me permito designar el comité estructurador en las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD / COMITÉ	FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO	REGIONAL / CENTRO DE FORMACIÓN
Componente Jurídico y tecnico	Edwin José Vergara Morales LÍDER DEL PROCESO	ejvergara@sena.edu.co	Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Distrito Capital
Componente Económico y Financiero	Carlos Andrés Perea Olave	cpereao@sena.edu.co	Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Distrito Capital
Compenete Tecnico	Juan Manuel Herrera Puerto	jmherrerap@sena.edu.co	Regional Distrito Capital
Componente Técnico SG-SST	Juan Manuel Herrera Puerto	jmherrerap@sena.edu.co	Regional Distrito Capital
Componente Técnico Ambiental	Jeimmy Alejandra Coy Agudelo	jacoy@sena.edu.co	Regional Distrito Capital

Lo anterior con el objetivo de cumplir lo establecido en el manual de contratación administrativa vigente del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA:

Dirección Distrito Capital
Carrera 13 No. 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



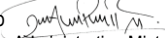
Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales, deberá de determinar la necesidad del bien, obra o servicio que se requiere de acuerdo con los objetivos misionales de la Entidad y las funciones establecidas en la Ley 119 de 1994, el Plan de Desarrollo, el Presupuesto y el Plan Anual de Adquisiciones, así como la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación.

De igual forma, se establece como plazo para la estructuración del proceso diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente designación.

Dada en Bogotá en el mes de agosto de 2024.

Nota: De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad."

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Director (e) Regional Distrito Capital

Revisó: Jeison Andrés Plazas Romero 
Coordinador - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto -Regional Distrito Capital.

Proyectó: Edwin José Vergara 
Abogado Contratista – Grupo de Apoyo Administrativo, Mixto Regional Distrito Capital

Dirección Distrito Capital
Carrera 13 No. 65-10, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500